

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 1 de 12

INFORME DE GESTIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ SEGUNDO SEMESTRE DE 2015 “EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ” es el mensaje institucional con el cual la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, viene trabajando para vincular activamente a la ciudadanía dentro de los procesos participativos y de discusión llevados a cabo durante el año 2015 al interior de la Corporación. A través de un Control Político responsable y una Gestión Normativa propositiva, el Cabildo Distrital le mostró a la ciudad su compromiso público frente a las distintas problemáticas que vienen identificando las comunidades en cada una de

las localidades, resaltando la construcción de un trabajo conjunto y participativo entre el Concejo de Bogotá y la ciudadanía en general, en aras de mejorar la calidad de vida.

En ese sentido, durante el segundo semestre de 2015, “EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ” le respondió a la ciudad en los siguientes temas:

MOVILIDAD

La actual situación de movilidad en Bogotá, sigue siendo el tema de control político más sobresaliente dentro del Cabildo Distrital. Sobre este aspecto, durante el segundo semestre del año 2015 se le dio continuidad a debates relacionados con esta problemática urbana, enfatizando sobre la poca gestión pública realizada por la Administración Distrital frente a la operación del **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN BOGOTÁ – SITP- Y EL SISTEMA TRASMILENIO.**

En ese sentido, la ausencia de soluciones que permitieran mejorar la calidad de la movilidad en la ciudad, fueron expresadas en debates de control político durante todo el año 2015, en los cuales se evidenciaron **PROBLEMAS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA TRASMILENIO Y SITP, MAYORES NIVELES DE ACCIDENTALIDAD, DELITOS Y CONDUCTAS CONTRAVENCIONALES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DENTRO DE LA CIUDAD – SITUACIÓN DE LA AVENIDA ALO;** problemas que no han sido ajenos a la cotidianidad de las personas y corresponden de manera análoga con las crecientes demandas de los Bogotanos.



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 2 de 12

Por otra parte, en materia de actividad normativa, el Concejo de Bogotá aprobó el Acuerdo 600 de 2015, **“POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRATEGIA ‘MUÉVETE DIFERENTE’ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, con el objeto de incentivar en los ciudadanos formas alternativas de movilidad tales como caminar y el uso de la bicicleta hacia sus lugares de destino.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

En materia de seguridad, el Concejo de Bogotá desarrolló debates de control político relacionados con la **PRÁCTICA DEL SICARIATO, LA VENTA Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LAS LOCALIDADES Y EL AUMENTO EN GENERAL DE DELITOS Y RIÑAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.**

A través de estas denuncias, el Cabildo Distrital puso en la lupa la generación y el funcionamiento de nuevas estructuras delincuenciales en localidades como Kennedy, Suba Usme y Ciudad Bolívar, las cuales vienen operando a través de la reproducción de redes microtráfico, el cobro de extorsiones, el desarrollo de prácticas como el fleteo y el sicariato, además de las crecientes cifras relacionadas con el robo a establecimientos comerciales, unidades residenciales y automóviles en la ciudad.

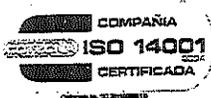
Por otra parte, el Concejo de Bogotá le entregó a la ciudad el Acuerdo 959 de 2015, **“POR EL CUAL SE PERMITE EL LIBRE ACCESO DEL PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICÍA NACIONAL AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO COMO MECANISMO PARA MEJORAR LA SEGURIDAD”**, con el fin de reducir los altos índices de delincuencia que se vienen presentando en el sistema de transporte público urbano de Bogotá.

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Los temas relacionados con el ejercicio efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Bogotá, también estuvieron presentes dentro de la agenda normativa y los debates de control político desarrollados por el Concejo de Bogotá durante este segundo semestre.

En el marco de los Acuerdos aprobados por el Cabildo Distrital, se encuentran importantes iniciativas las cuales tendrán un impacto trascendental en el reconocimiento y defensa de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de la ciudad, tales como:

- El Acuerdo 615 de 2015, **“POR EL CUAL SE CREA LA TARIFA ESTUDIANTIL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SITP DEL DISTRITO CAPITAL”**,
- El Acuerdo 594 de 2015, **“POR EL CUAL SE CREAN LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 3 de 12

A su vez, el Concejo de Bogotá aprobó en segundo debate, iniciativas normativas relacionadas con fortalecer el derecho fundamental a la educación, con índices de calidad y pertinencia. Para ello, pasaron a sanción del Alcalde, proyectos de acuerdo tales como **“POR EL CUAL SE GARANTIZA LA DOTACIÓN PROGRESIVA DE TEXTOS ESCOLARES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO CAPITAL, PARA CADA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA”**

Adicionalmente, se espera la sanción del Proyecto de Acuerdo **“POR EL CUAL SE ADOPTA UNA ESTRATEGIA PARA APOYA LA LABOR DOCENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES”**, el cual tiene por objeto garantizar la continuidad de las clases en los colegios, sin perjudicar a las familias y los niños producto de las ausencias de los maestros.

Por otra parte, dentro de los debates de control político realizados por esta Corporación en relación a la situación actual de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad, se denunciaron los crecientes riesgos, el deterioro de la convivencia y la inseguridad que se viene presentando día tras día al interior de los colegios y los entornos escolares, especialmente frente al **AUMENTO DE LA VENTA Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA) POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES.**

A su vez, en el mes de noviembre del año 2015, el Cabildo Distrital le presentó a la ciudad un informe sobre el **ESTADO ACTUAL Y LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN BOGOTÁ**, mediante el cual se pretende realizar un monitoreo permanente de la gestión pública de la Administración Distrital, con el fin de vigilar el cumplimiento de los indicadores relacionados con el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de la ciudad.

Por último, dentro de las instalaciones del Concejo de Bogotá, se desarrolló el 14 de agosto la rendición de cuentas del día del **CABILDANTE ESTUDIANTIL**, con la participación activa de jóvenes estudiantes que presentaron un informe por comisiones de trabajo, de las distintas necesidades que vienen denunciando los escolares de las veinte localidades del Distrito Capital.

Como muestra del compromiso hacia la construcción de escenarios juveniles más equitativos e influyentes, el Concejo de Bogotá le entregó a los estudiantes del Distrito Capital, el Acuerdo 597 de 2015, **“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL DÍA DEL CABILDANTE ESTUDIANTIL, SE CREA LA MESA DISTRITAL DE CABILDANTE ESTUDIANTIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, con el fin de fortalecer la participación y la veeduría social de los jóvenes en sus localidades de residencia.



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 4 de 12

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

El Concejo de Bogotá, convencido de la necesidad de defender, promover y proteger los derechos humanos de todas las personas en condición de discapacidad que viven en la ciudad; durante el segundo semestre de 2015 le entregó a Bogotá nuevas herramientas para la generación de políticas públicas y lineamientos de acción acordes con las realidades y problemáticas en el ejercicio de los derechos de estos ciudadanos y sus familias.

Entre las iniciativas normativas que han sido aprobadas por el Cabildo Distrital relacionadas con el tema de la discapacidad, y que ahora hacen parte de la agenda pública de Bogotá, se encuentran las siguientes:

- Acuerdo 603 de 2015, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENAN LOS LINEAMIENTOS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**
- Acuerdo 618 de 2015, **“POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA EXAMINAR LA CARGA IMPOSITIVA DE LOS CONTRIBUYENTES CON DISCAPACIDAD SEVERA EN BOGOTÁ, D.C. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**
- Aprobado y pendiente de sanción **“POR EL CUAL SE IMPLEMENTA UN PROTOCOLO INTEGRAL POR LOS DERECHOS A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS CUIDADORES Y CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN BOGOTÁ, D.C.”**

A través de esta gestión normativa, el Concejo de Bogotá le brindó la respectiva importancia y pertinencia al incorporar nuevas propuestas relativas al contexto de la discapacidad en el Distrito Capital. De esta manera, se evidenció el compromiso de la Corporación en función de disminuir las actuales barreras físicas, culturales e institucionales en Bogotá, con el fin de que estas personas puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna.

MEDIO AMBIENTE

Consciente de las actuales realidades y problemáticas frente al cambio climático, el Cabildo Distrital discutió y aprobó durante la segunda mitad del año 2015, iniciativas normativas relacionadas con asuntos de carácter ambiental, con el fin de entregarle a la ciudad lineamientos para la acción pública destinados a mejorar el aprovechamiento y empleo de recursos biodegradables, incentivar el uso de energías renovables, y promover la participación ciudadana para la defensa y cuidado del medio ambiente en Bogotá.

Sobre este punto, cabe anotar que el contenido relacionado con los temas medioambientales en la ciudad, tuvo una importante participación desde la gestión normativa durante el segundo semestre del año 2015, lo cual indica que el Concejo de Bogotá no fue ajeno a las preocupaciones sociales sobre el cambio climático y su impacto en la vida de los ciudadanos.



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 5 de 12

A continuación, se señalan los Acuerdos Normativos sancionados durante el segundo semestre de 2015 en materia ambiental:

- El Acuerdo 607 de 2015 **“POR EL CUAL SE FOMENTA Y APOYA EL VOLUNTARIADO AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN BOGOTÁ”**,
- El Acuerdo 602 de 2015 **“POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL MANEJO, REUTILIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LLANTAS USADAS EN EL DISTRITO CAPITAL Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES”**,
- El Acuerdo 671 de 2015, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EN BOGOTÁ D.C., EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS Y CAMBIO CLIMÁTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**;
- El Acuerdo 619 de 2015, **“POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS PARA ESTIMULAR EL USO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS E HÍBRIDOS COMO UNA ESTRATEGIA PARA MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DISTRITO CAPITAL”**,

Adicionalmente, el Cabildo Distrital aprobó en segundo debate los siguientes Proyectos de Acuerdos en materia ambiental, los cuales sólo queda pendiente ser sancionados por el Alcalde Mayor para que empiecen a ser aplicados en el Distrito Capital:

- **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ESTRATEGIA ‘CUIDADORES AMBIENTALES’, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO EN EL DISTRITO CAPITAL”**,
- **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN REGULACIONES PARA LA GENERACIÓN, RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO O APROVECHAMIENTO ADECUADO DEL ACEITE VEGETAL USADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Con el fin de promover la defensa y protección de los derechos diferenciales de las mujeres víctimas de violencias en Bogotá, el Cabildo Distrital discutió y aprobó durante el segundo semestre de 2015, el Proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZAN LAS CASAS REFUGIO EN EL DISTRITO CAPITAL EN EL MARCO DE LA LEY 1257 DE 2008”**. De esta manera, se busca que las mujeres y sus hijos en Bogotá, tengan a su disposición espacios institucionales en los cuales se pueda trabajar desde el empoderamiento y la reconstrucción de sus historias de vida, tras episodios de violencia intrafamiliar.



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 6 de 12

A su vez, el Concejo de Bogotá le entregó a la ciudad el Proyecto de Acuerdo **“POR EL CUAL SE GARANTIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS NIVELES DECISORIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL”** con el fin de que se definan rutas de acción para el reconocimiento y la transformación de las relaciones de poder que impiden el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres en el Distrito Capital, dentro de los procesos de toma de decisiones en la gestión pública de ciudad.

SALUD Y BIENESTAR

El mejoramiento de la salud y el bienestar de las personas, es una responsabilidad transversal que deben tener en cuenta todas las instituciones y corporaciones públicas a la hora de plantear sus marcos de acción. Como señal de este compromiso, el Concejo de Bogotá le entregó a la ciudad nuevas herramientas normativas en el campo de la salud, para que los tomadores de decisiones a nivel Distrital, implementen programas y estrategias públicas con miras a promover y cuidar la vida, el bienestar y la salud de todos los habitantes de Bogotá, sin discriminación alguna.

En ese sentido, dentro del campo de la defensa y protección de la salud de sus ciudadanos, el Concejo de Bogotá identificó una serie de situaciones problema que se viene presentando en la capital, las cuales pueden derivar en una serie de riesgos para el bienestar y la integridad de las personas. Por ello, esta Corporación aprobó durante la segunda mitad del año 2015, los siguientes Acuerdos Normativos con el fin de evitar al máximo la presencia de estos riesgos:

- Acuerdo 614 de 2015 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN ESTRATEGIAS PARA EL CONTROL DE LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO EN EL DISTRITO CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**
- Acuerdo 616 de 2015 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE REALIZAR PERIÓDICAMENTE JORNADAS DE FORMA EXCLUSIVA Y PRIORITARIA DE DONACIÓN DE SANGRE ENTRE EL HEMOCENTRO DISTRITAL Y LAS ETIDADES DEL DISTRITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Adicionalmente, el Concejo de Bogotá le entregó a la ciudad tres nuevas iniciativas relacionadas con la prevención y el fortalecimiento de la atención médica de urgencias, las cuales están pendientes de sanción por parte del Alcalde Mayor:

- **“POR EL CUAL SE FORTALECE EL SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO, EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS CAPACITANDO EN PRIMER RESPONDIENTE A FUNCIONARIOS Y CIUDADANÍA DEL DISTRITO CAPITAL”**
- **“POR EL CUAL SE ESTABLECEN ZONAS CARDIOPROTEGIDAS EN LAS ENTIDADES DISTRITALES Y ESPACIO DONDE EXISTA ALTA AFLUENCIA DE PERSONAS EN BOGOTÁ, D.C Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 7 de 12

- **“POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTAN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CON EL FIN DE INFORMAR A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS RIESGOS EXISTENTES DE REALIZARSE CIRUGÍAS ESTÉTICAS”**

CULTURA CIUDADANA

Un aspecto que es fundamental para el buen funcionamiento de los sistemas democráticos, tiene que ver con el fortalecimiento de las instituciones formales e informales a partir de la construcción de cultura ciudadana en las personas.

En este punto, el papel que actualmente juega la familia y las redes de apoyo ciudadano a nivel barrial y local, estuvieron dentro de la agenda de discusión normativa planteada por el Concejo de Bogotá con el fin de que la ciudad tenga nuevos elementos para promover el respeto por los valores familiares, las normas y las instituciones de carácter Distrital y Nacional.

Estas son las iniciativas relacionadas con el campo de la cultura ciudadana, las cuales ahora hacen parte de la normatividad de Bogotá:

- Acuerdo 604 de 2015, **“POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL ACUERDO 170 DE 2005”**
- Acuerdo 596 de 2015, **“POR EL CUAL SE CREA EL DÍA DE LA BOGOTANIDAD”**
- Acuerdo 609 de 2015, **“POR EL CUAL SE CREA LA RED DISTRITAL DE CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN BOGOTÁ, D.C.”**

TEMAS ANIMALISTAS

Durante el año 2015, los temas relacionados con la defensa de los derechos de los animales han tenido una considerable participación dentro de la agenda normativa y los debates de control político realizados por el Cabildo Distrital.

En primer lugar, como parte de las discusiones en torno al ejercicio de la actividad taurina en la ciudad de Bogotá, el Concejo de Bogotá fue convocado a sesiones extraordinarias durante el período comprendido entre el 10 de julio y el 31 de julio del 2015, con el fin de que la Corporación “se ocupará de continuar el trámite de concepto sobre la consulta popular taurina presentada por la Administración Distrital el 19 de mayo de 2015”¹.

¹ Decreto 224 de 2015. “Por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias al Concejo de Bogotá, D.C.”. Artículo 2.



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 8 de 12

Conforme a lo anterior y en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales, el Concejo de Bogotá realizó un Foro el 24 de julio del presente año, en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Bogotá – Sede Chapinero, con el fin de que los Honorables Concejales y la comunidad en general, tuvieran la oportunidad de escuchar y debatir sobre las distintas posturas relacionadas con la conveniencia o no de realizar la Consulta Popular Taurina en la ciudad.

Por otra parte, dentro de la gestión normativa desarrollada por el Cabildo Distrital relacionadas con la defensa de los derechos de los animales y sus dueños en Bogotá, se aprobaron en segundo debate las siguientes iniciativas:

- El Acuerdo 611 de 2015, **“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL SERVICIO DE URGENCIAS VETERINARIAS PARA CANINOS Y FELINOS SIN DUEÑOS Y PERTENECIENTES A LAS FAMILIAS DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 EN EL DISTRITO CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**
- El Acuerdo 599 de 2015, **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ‘MENCIÓN DE HONOR POR LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL DISTRITO CAPITAL’ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Adicionalmente, se espera la sanción por parte del Alcalde Mayor, de la iniciativa **“POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA UN PROTOCOLO DE ACCIONES QUE DEBERÁ TENER EN CUENTA EL PASEADOR DE PERROS EN EL DISTRITO CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, con la cual se busca proteger los derechos de los propietarios y sus animales a partir de la formulación de buenas prácticas en el ejercicio de la labor de los paseadores en la ciudad.

FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN DISTRITAL

La creación de políticas públicas es una parte fundamental dentro de toda gestión gubernamental. Para ello, se requiere llevar a cabo un ejercicio de identificación, investigación y planificación de problemas socialmente relevantes, con el fin de articular los flujos de información dispersos, y así poder anticipar el impacto que deriva de la acción pública².

Desde esta perspectiva, el Concejo de Bogotá le entregó a la ciudad el Acuerdo 612 de 2015, **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN POBLACIONAL DEL DISTRITO CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, el cual tiene por objeto crear una herramienta integral para la planificación de Políticas Públicas eficientes, coherentes y pertinentes, según las realidades sociales de cada una de las localidades que integran el Distrito Capital.

² Roth, D., André-Noël, “Políticas Públicas: Formulación, implementación y evaluación”, Ediciones Aurora, sexta edición, Bogotá, 2007.



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 9 de 12

También está pendiente de sanción por parte del Alcalde, el Proyecto de Acuerdo **“POR EL CUAL SE CREA EL OBSERVATORIO SOCIAL PARA LAS FAMILIAS DEL DISTRITO CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, garantizando así una línea de investigación social sobre las condiciones de vida de las distintas familias en Bogotá, en relación con sus necesidades y contextos territoriales, económicos y culturales.

ARTES Y CULTURA

La defensa y conservación de las distintas manifestaciones culturales que se realizan en Bogotá, también tuvo su espacio dentro de la actividad normativa ejercida por esta Corporación durante la segunda mitad del año 2015.

En este punto, la aprobación en segundo debate del Proyecto de Acuerdo **“POR EL CUAL SE ESTABLECEN ESTRATEGIAS PARA LA PRESERVACIÓN Y DEFENSA DE LOS BIENES CONMEMORATIVOS Y ESCULTURAS UBICADOS EN EL ESPACIO PÚBLICO”**, le brindó a la ciudad una oportunidad única para salvaguardar la memoria histórica y el legado cultural de cientos de obras de arte que se encuentran en el espacio público de Bogotá, las cuales son patrimonio de cada uno de los ciudadanos que transitan y observan estos bienes, monumentos y esculturas.

Por otra parte, el Concejo de Bogotá, mediante la aprobación del Proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL DÍA DEL ARTE URBANO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, reconoció la existencia de prácticas alternativas relacionadas con la posibilidad de creación de trabajos artísticos vinculados a las dinámicas de lo urbano. De esta forma, se abre la posibilidad de ampliar la escena artística de la ciudad de Bogotá, a partir del fortalecimiento de aspectos relacionados con la cultura popular y urbana.

CONSEJO DISTRITAL Y CONSEJOS LOCALES DE SABIAS Y SABIOS

Finalmente, el Concejo de Bogotá tuvo la oportunidad de cerrar una deuda histórica con los adultos mayores que habitan en la ciudad, a través de la creación y reforma del Consejo Distrital y los Consejos Locales de Sabios y Sabias, como escenario de participación social de carácter incluyente, deliberativo y autónomo frente a las decisiones de política pública concernientes a los derechos de esta comunidad en el Distrito Capital.

En ese sentido, el Acuerdo 608 de 2015, **“POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 284 DE 2007 Y SE DICTAN NORMAS PARA CREAR EL CONSEJO DISTRITAL Y LOS CONSEJOS LOCALES DE SABIOS Y SABIAS EN BOGOTÁ, D.C.”**, abre la posibilidad para que los adultos mayores tengan



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 10 de 12

un importante protagonismo en todos los ámbitos de la vida pública de Bogotá, a través de un mecanismo institucional dirigido a fortalecer su empoderamiento como grupo social, y así redefinir su ciudadanía.

FOROS

Con el fin de que la ciudadanía en general tuviera la oportunidad de construir propuestas alternativas frente a problemáticas particulares en la ciudad, durante el segundo semestre de 2015, la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá realizó los siguientes foros de discusión:

1. FORO "HEROES DE LA PATRIA Y SUS FAMILIAS EN BOGOTÁ D.C EN EL MARCO DE LA CONMERACIÓN DEL 20 JULIO"
2. FORO "CONSULTA POPULAR ANTITAUURINA"

COMISIONES ACCIDENTALES

La Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, en su compromiso de hacerle seguimiento y control a los distintos temas relacionados con el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, conformó las siguientes Comisiones Accidentales para el estudio y análisis de diversas problemáticas que se vienen presentando en el Distrito Capital:

1. COMISIÓN ACCIDENTAL - ALIANZA PÚBLICO PRIVADA PARA LA OPERACIÓN DE LAS FASES I Y II DE TRANSMILENIO
2. SUBCOMISIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL, SOBRE EL FESTIVAL 'BOGOTÁ GOSPEL'
3. SUBCOMISION DE VIGILANCIA Y CONTROL, SOBRE LOS DERECHOS SALARIALES Y PRESTACIONES DE LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES- FONCEP
4. SUBCOMISIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL AL SISTEMA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD
5. SUBCOMISIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL, SOBRE INVERSIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SITUACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE TRANSMILENIO Y EL SITP
6. COMISIÓN ACCIDENTAL – ESTADO DE LA NIÑEZ EN BOGOTÁ



"EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 11 de 12

ACTUACIONES DE LA MESA DIRECTIVA A NIVEL INSTITUCIONAL

Con el fin de fortalecer la gestión institucional del Concejo de Bogotá, durante el año 2015 esta Mesa Directiva realizó las siguientes actuaciones administrativas:

- **Procedimiento para la inscripción, postulación y elección del Secretario General de Organismo de Control y Subsecretarios de Comisiones Permanentes**
- **Adopción del Lema y el Logo Institucional**
- **Designación de delegados y representantes ante las comisiones y comités internos de la Corporación**
- **Aprobación del Plan Anual de Acción de la Corporación**
- **Adopción de la Política de Administración de Riesgos**
- **Plan de Prevención y Atención de Emergencias**
- **Adopción del Código de Ética y Buen Gobierno**
- **Adopción del Reglamento operativo del fondo administrativo denominado Fondo Cuenta, entre el Concejo de Bogotá, la Secretaria Distrital de Hacienda y el ICETEX**
- **Modificación y Actualización del Manual de Funciones del Concejo de Bogotá**
- **Creación y Conformación del Comité del Plan Estratégico de Seguridad Vial para la vigencia 2015- 2016**
- **Actualización del Sistema Integrado de Gestión del Concejo de Bogotá**
- **Entrega de Mención especial al Círculo de Periodistas de Bogotá y a la Silla vacía en el marco de la Orden Civil al mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado**
- **Delegación ante el Comité Paritario de salud Ocupacional- COPASO**
- **Implementación del Plan de Contingencias para los Sistema de Información del Concejo de Bogotá**
- **Modificación de la Prima Técnica**
- **Modificación en el Reconocimiento y Pago de Horas Extras Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno o Trabajo Suplementario en el Concejo de Bogotá, D.C.”**



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL. 2014
		PÁGINA 12 de 12

- Establecimiento del Horario de Trabajo para los Funcionarios del Concejo de Bogotá, D.C.
- Adopción del Plan Anual de Incentivos para los Mejores Funcionarios y Equipos de Trabajo del Concejo de Bogotá, D.C.
- Establecimiento del Manual de Políticas Contables del Concejo de Bogotá, D.C.
- Modificación del Mapa de Procesos del Sistema Integrado de Gestión del Concejo de Bogotá, D.C.
- Adopción del Manual de Políticas de Operación para el Concejo de Bogotá, D.C.

“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



[Handwritten signature of Patricia Mosquera Murcia]

PATRICIA MOSQUERA MURCIA
 Presidenta

[Handwritten signature of Armando Gutierrez Gonzalez]

ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ
 Primer Vicepresidente

[Handwritten signature of Cesar A. Garcia Vargas]

CÉSAR A. GARCÍA VARGAS
 Segundo Vicepresidente



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”

